

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD DE PARRAMOS CHIMALTENANGO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**



GUATEMALA, MAYO DE 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Base legal	1
Misión	1
Visión	1
Funciones	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	2
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS	3
4. NIVEL DE SEGURIDAD	4
5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES	4
Obligaciones del equipo de auditoría	4
Obligaciones de la entidad	5
6. CRITERIOS OBSERVADOS	5
7. ALCANCE	7
Área financiera	7
Área de cumplimiento	8
Otros aspectos	8
8. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	13
General	13
Específicos	13
9. ACCIONES PREVENTIVAS	14
10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	15
Dictamen del equipo de auditoría	15
Estados financieros	18
Notas a los estados financieros	22
Informe relacionado con el control interno	41
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	43



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	46
11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES	54
12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	54



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

Misión

Promover con calidad humana y capacidad, la resolución a las necesidades sociales mediante el emprendimiento y el dialogo en pos del desarrollo municipal, brindando así los servicios públicos que contribuyen a mejorar la calidad de la vida a beneficio de la población.

Visión

Ser la institución edil líder en promover el crecimiento económico, social, cultural y deportivo, al velar por la integridad territorial, el fortalecimiento del patrimonio natural y cultural en pos del bienestar de los vecinos del municipio.

Funciones

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Las competencias propias del municipio son las siguientes:

- a. Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final;
- b. Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- c. Regulación del transporte de pasajeros y carga, y sus terminales locales;
- d. La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;
- e. Administrar la biblioteca pública del municipio;
- f. Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;



-
- g. Gestión y administración de farmacias municipales populares;
 - h. La prestación del servicio de policía municipal;
 - i. Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
 - j. Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público;
 - k. Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global;
 - l. Las que por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo; y
 - m. Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realiza con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en los artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2. Ámbito de Competencia y 4. Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.

El Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramiento No. DAS-08-0390-2024, de fecha 13 de septiembre de 2024, emitido por el Director de la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo de la Contraloría General de Cuentas, con el visto bueno



del Subcontralor de Calidad de Gasto Público.

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

El propósito de una auditoría de estados financieros es aumentar el grado de confianza de los posibles usuarios en dichos estados financieros. Esto se logra a través del dictamen emitido por el auditor sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con el marco de referencia para la emisión de información financiera aplicable o en el caso de los estados financieros preparados de conformidad con un marco razonable de presentación de la información financiera si los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, derivado de lo anterior los equipos de auditoría observan en el desarrollo de la auditoría, las siguientes normas:

Número de la Norma	Nombre de la Norma
ISSAI.GT 1	Premisas Generales para la Auditoría Independiente.
ISSAI.GT 30	Código de ética.
ISSAI.GT 40	Control de calidad para la EFS.
ISSAI.GT 100	Principios fundamentales de auditoría del sector público.
ISSAI.GT 200	Principios fundamentales de la auditoría financiera.
ISSAI.GT 400	Principios fundamentales de la auditoría de cumplimiento.
ISSAI.GT 1210	Acuerdos sobre términos del contrato de auditoría.
ISSAI.GT 1220	Control de calidad en una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1230	Documentos de auditoría.
ISSAI.GT 1240	Obligaciones del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1250	Consideración de la normativa en la auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1260	Comunicación con los encargados de la gobernanza.
ISSAI.GT 1265	Comunicación de deficiencias de control interno a los encargados de la gobernanza y a la dirección.
ISSAI.GT 1300	Planificación de una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1315	Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno.
ISSAI.GT 1320	La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría.
ISSAI.GT 1330	Las respuestas del auditor a los riesgos evaluados.
ISSAI.GT 1402	Consideraciones de auditoría relativas a entidades que utilizan organizaciones de servicios.
ISSAI.GT 1450	Evaluación de equivocaciones identificadas durante la auditoría.
ISSAI.GT 1500	Evidencia de auditoría.
ISSAI.GT 1501	Evidencia de auditoría consideraciones adicionales en determinados ámbitos.
ISSAI.GT 1505	Confirmaciones externas.
ISSAI.GT 1510	Encargos iniciales de auditoría saldos de apertura.
ISSAI.GT 1520	Procedimientos analíticos.
ISSAI.GT 1530	Muestreo de auditoría.
ISSAI.GT 1540	Auditoría de estimaciones contables, incluido el valor razonable, e información relacionada.
ISSAI.GT 1550	Partes vinculadas.



ISSAI.GT 1560	Hechos posteriores.
ISSAI.GT 1580	Manifestaciones escritas.
ISSAI.GT 1610	Utilización del trabajo de los auditores internos.
ISSAI.GT 1620	Utilización del trabajo de un experto.
ISSAI.GT 1700	Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros.
ISSAI.GT 1705	Modificaciones a la opinión en el informe del auditor independiente.
ISSAI.GT 1706	Párrafos de énfasis y párrafos sobre otros asuntos en el informe del auditor independiente.
ISSAI.GT 4000	Norma para las auditorías de cumplimiento.

4. NIVEL DE SEGURIDAD

El nivel de seguridad por el tipo de auditoría que se realiza (financiera y de cumplimiento), es razonable, comprende análisis de la mitigación de riesgos, análisis del diseño, que el mismo esté adecuado a las necesidades o naturaleza de la municipalidad, tiene oportunidades de mejora y si el control interno está implementado y operando razonablemente.

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

Se observan Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- aplicables en la ejecución de la auditoría y a la normativa legal aplicable que resulte pertinente. Las -ISSAI.GT- exigen que nos adecuemos a las exigencias deontológicas para que se planifique y ejecute la auditoría para obtener garantías razonables de que los estados financieros de la entidad están exentos de incorrecciones materiales.

La auditoría inicia la ejecución con la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los importes y las notas a los estados financieros. La selección de procedimientos depende del criterio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros ya sea por la posible comisión de delitos o errores. La auditoría implica asimismo, una evaluación de la correcta aplicación de políticas contables y el carácter razonable de las estimaciones contables efectuadas por la dirección de la Municipalidad de Parramos, Departamento de Chimaltenango, así como una valoración de la presentación general de los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría y también al control interno, existe el riesgo inevitable que de no llegar a detectarse incorrecciones materiales, incluso cuando la auditoría se planifique y ejecute con arreglo a las normas de auditoría pertinentes. Al proceder a nuestra evaluación de riesgos, se tiene en cuenta el control interno en la elaboración y presentación fidedigna por la entidad de los estados financieros para concebir procedimientos de auditoría que resulten



apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. No obstante, se informa o comunica por escrito cualquier deficiencia significativa del control interno y otros que incidan en los estados financieros y que se hayan podido detectar en el curso de la auditoría. Siempre que sea necesario, el equipo de auditoría considera la posibilidad de añadir información sobre sus obligaciones en relación con cualquier otro objetivo de auditoría que tenga fijado.

Cuando el equipo de auditoría finaliza el trabajo de campo, da a conocer a los responsables de la entidad, los posibles hallazgos y/o deficiencias correspondientes, para lo cual indica hora, lugar y fecha de la reunión y brinda un plazo acorde a la ley para presentar pruebas de descargo.

Obligaciones de la entidad

Obligaciones de la entidad. La ejecución de la auditoría se basa en que la entidad y, cuando proceda, los encargados de la misma comprenden y aceptan sus obligaciones en lo relativo a lo siguiente:

- a. La elaboración y presentación fidedigna de los estados financieros de Municipalidad de Parramos, Departamento de Chimaltenango.
- b. Los controles internos que la entidad estime necesarios para permitir la elaboración de estados financieros exentos de incorrecciones materiales, ya se deban a posible comisión de delitos o errores.
- c. La exigencia de facilitarnos: i) Acceso a toda la información que sea pertinente para la elaboración de los estados financieros de Municipalidad de Parramos, Departamento de Chimaltenango, como registros y documentación, y cualquier otro material requerido. ii) Cualquier otra información suplementaria que se solicite a la entidad para los fines de la auditoría. iii) Acceso sin restricciones a aquellas personas de la entidad de las que sea necesario obtener evidencia de auditoría. iv) Indicar si existe información que no esté disponible para la realización de la presente auditoría y que pueda limitar el alcance de la auditoría. v) Facilitar cuando sea requerido, un espacio físico para que el equipo de auditoría efectúe el trabajo, el cual debe ser seguro para los papeles de trabajo y no representar peligro contra la integridad física de ningún miembro del equipo de auditoría.

6. CRITERIOS OBSERVADOS

Para evaluar los aspectos de la materia controlada, se debe considerar lo siguiente:



- Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, vigente para el Ejercicio Fiscal 2024, según Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, del Presidente de la República, Artículo 77. Ejecución física de inversión.
- Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, Artículo 4. Programación de negociaciones, Artículo 43. Modalidades específicas y Artículo 81. Fraccionamiento.
- Decreto Número 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo 7. Actualización de información, Artículo 10. Información pública de oficio.
- Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, Artículo 34. Reglamentos internos, Artículo 94. Capacitación a empleados municipales, Artículo 98. Competencia y Funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal.
- Decreto Ley Número 106, del Jefe de Gobierno de la República, Código Civil y sus reformas, Artículo 1125.
- Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, Segunda Edición, II. Estructura Organizacional de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM), 3. Funciones Básicas del Área de Tesorería, III. Marco Conceptual. 1. Área de Presupuesto, 1.1 Normas de Control Interno, inciso f), 2. Área de Contabilidad, 2.1 Normas de Control Interno, d. Registros Contables, f. Recepción, Verificación y Archivo de documentación de soporte, 3. Área de Tesorería, 3.1 Normas de Control Interno, inciso l). Pagos por Deducciones, Retenciones y Servicios, 3.2 Cuenta Única del Tesoro Municipal, 3.2.2 Cuenta Única Pagadora, 3.2.3 Cuentas Escriturales, 3.3 Recaudación de los Ingresos, 3.3.2 Recaudación de Ingresos por el Sistema Bancario, IV. Marco Operativo y de Gestión. 6. Conciliación Bancaria, Normas de Control Interno, inciso a), 9. Registro de Transacciones Contables Manuales y Normas de Control Interno, inciso a) 11. Inventario.
- Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, Artículo 80. Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones.
- Acuerdo Gubernativo Número 170-2018, del Presidente de la República,



Reglamento del Registro General de Adquisiciones del Estado, Artículo 2. Definiciones, inciso j).

- Acuerdo Número A-039-2023, del Contralor General de Cuentas, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, 1. Normas de aplicación general de la Administración de las entidades, 1.1 Filosofía de control interno, 1.1.1 Prácticas Éticas y Valores, 3. Normas aplicables a las actividades de control, 3.1 Selección y desarrollo de actividades de control, Inciso f).
- Resolución Número DCE-01-2024, de la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, que aprueba las adiciones, modificaciones y actualizaciones contenidas en el Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental, 3. Descripción de las cuentas.

7. ALCANCE

Área financiera

La auditoría financiera, comprendió la evaluación y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y cualitativamente, incluidas en el Balance General y Estado de Resultados, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas contables siguientes: Del Activo: 1112 Bancos, 1133 Anticipos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1233 Tierras y Terrenos, 1234 Construcciones en Proceso, 1238 Bienes de Uso Común y 1241 Activo Intangible Bruto; del Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar y 2232 Préstamos Internos de Largo Plazo; del Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas; específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Del Estado de Resultados, las cuentas contables siguientes: Ingresos: 5111 Impuestos Directos, 5112 Impuestos Indirectos, 5122 Tasas, 5124 Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones, 5129 Otros Ingresos No Tributarios, 5142 Venta de Servicios y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público; Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios, 6113 Depreciación y Amortización, 6142 Otras Pérdidas y 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado; específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.



Área de cumplimiento

Se verificó el control interno institucional para los diferentes procesos de la materia controlada, así como los procedimientos administrativos y normativos aplicables a la entidad, que tuvieran incidencia en la información financiera y de cumplimiento. Por lo anterior, de acuerdo con la matriz de relación presupuesto a contabilidad, se evaluaron los renglones, que afectaron la ejecución presupuestaria en las cuentas contables, de conformidad con el alcance financiero.

Otros aspectos

Plan Operativo Anual -POA-

Se verificó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado y se verificó que se cumplió con presentar a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

Plan Anual de Compras -PAC-

Se verificó que el Plan Anual de Compras, fue elaborado antes del ejercicio fiscal y si fue publicado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS.

Plan Anual de Auditoría -PAA-

Se verificó que el Plan Anual de Auditoría, fue elaborado adecuadamente de acuerdo a las áreas de riesgo, autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad, trasladado a la Contraloría General de Cuentas, por medio del sistema SAG-UDAI-WEB y ejecutado, por medio de los respectivos informes de auditoría.

Modificaciones Presupuestarias

En el período auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q9,255,031.17 y transferencias por un valor de Q9,639,683.64, por lo que se verifica que las mismas estén autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.



Convenios

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2024, suscribió convenios, siendo los siguientes:

Convenio No.	Fecha	Entidad	Finalidad	Valor en Q.
05-2024	9/04/2024	Ministerio de Educación	Cubrir tanto la necesidad de maestros y maestras, de los niveles de educación primaria y de nivel de educación media, ciclo de educación básica en centros educativos públicos de Parramos del Departamento de Chimaltenango	87,839.00
112-2024	19/07/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Chimaltenango	Mejoramiento camino rural sector 2 Aldea el Llano Parramos, Chimaltenango	550,000.00
113-2024	19/07/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Chimaltenango	Mejoramiento camino rural primera avenida Caserío la Ermita Parramos, Chimaltenango	550,000.00
116-2024	2/08/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Chimaltenango	Construcción sistema de alcantarillado sanitario Caserío la Libertad Parramos, Chimaltenango.	3,000,000.00
117-2024	2/08/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Chimaltenango	Construcción sistema de alcantarillado sanitario sector el puente Caserío Paraxaj Parramos, Chimaltenango	1,156,783.00
118-2024	2/08/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Chimaltenango	Mejoramiento instituto básico santos inocentes Cantón la Unión zona 1 Parramos, Chimaltenango	700,000.00
			Total	6,044,622.00

Donaciones

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2024, no recibió donaciones.

Préstamos

La Municipalidad reportó que del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, no adquirió préstamos con ninguna institución.



Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, por valor de Q91,400.00, efectuadas durante el período 2024, siendo las siguientes:

6151-Transferencias Otorgadas al Sector Privado

Entidad	Valor en Q.
Clases Pasivas (Jubilaciones)	25,400.00
Subsidio y subvenciones a Establecimientos Educativos	30,000.00
Asociación Nacional de Municipalidades	36,000.00
Total	91,400.00

Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza para el registro y control de sus operaciones presupuestarias y financieras el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-.

Para el registro y control de ingresos, estados de cuenta derivados de tasas, arbitrios e impuestos, la Municipalidad utiliza Servicios GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

La Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 28 concursos, prescindidos 2 y se publicaron 1,838 NPG, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2024.

Regímenes de Contratación Pública

En la modalidad de cotización y licitación pública, se evaluaron los NOG -Número de Operación de Guatecompras-, siguientes:

No.	NOG	Descripción	Monto (Q.)	Modalidad	Estatus
1	23863412	Construcción sistema de alcantarillado sanitario Caserío la Libertad Parramos, Chimaltenango	2,999,500.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
2	23829281	Construcción sistema de alcantarillado sanitario sector el puente Caserío Paraxaj Parramos, Chimaltenango	1,156,483.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
3	23240199	Mejoramiento calle entrada a quinta calle Cantón la	797,725.00	Cotización	



	Unión Parramos, Chimaltenango	(Art. 38 LCE)	Adjudicado
--	-------------------------------	---------------	------------

Modalidades Específicas de Adquisiciones del Estado, Compra Directa, Compra de Baja Cuantía y Excepciones

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, la Municipalidad publicó y gestionó, a través del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, adquisiciones bajo la modalidad específica de adquisición pública: Compra directa, Excepciones y Compra de baja cuantía.

Excepciones

Se procedió a evaluar los casos de excepción siguientes:

No.	NPG	Descripción	Monto (Q.)	Modalidad	Estatus
1	E539289310	Pago de energía eléctrica de las bombas de agua correspondiente a la Municipalidad de Parramos Chimaltenango entre ellas esta Aldea la Hermita, Cantón la Libertad,	683,021.04	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
2	E541970860	Pago de servicio de energía eléctrica del mes de abril para las diferentes bombas de agua de cada Cantón y comunidades del municipio de Parramos Chimaltenango bomba zona 0 salida Yepocapa bomba zona 0 salida Yepocapa bomba zona 0 edificio municipal bomba Cantón la Libertad bomba cantón la Unión bomba San Bernabé bomba comunidad la Hermita	177,742.11	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
3	E537075658	Pago de energía eléctrica de bombas de agua municipales a cargo de la Municipalidad de Parramos correspondiente al mes de enero 2024	170,689.14	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
4	E550689834	Pago de energía eléctrica por el uso de las bombas de agua a cargo de la municipalidad de Parramos Chimaltenango bomba cantón la Libertad bomba salida a Yepocapa bomba del edificio municipal bomba de cantón la unión y bomba de la ermita del mes octubre de 2024	160,555.62	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
5	E539468673	Pago de energía eléctrica de las diferentes bombas de agua de los sectores y colinas del pueblo de parramos bomba de agua cantón la libertad	160,129.68	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
6	E552475653	Pago de energía eléctrica para pagos de bombas de agua de la comunidad del municipio de parramos Chimaltenango cantón la libertad edificio municipal salida a Yepocapa del mes de noviembre de 2024	156,777.70	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
7	E537719385	Pago de luz para del mes de febrero de las bombas de agua de a cargo de la municipalidad de parramos	156,347.45	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado



8	E548814546	Pago de servicio de energía eléctrica para el funcionamiento de las bombas de agua de municipio de Parramos Chimaltenango del mes de 09 de septiembre de 2024 entre ellas está la bomba de agua de colonia la Hermita salida a Yepocapa cantón la Libertad y bombas del edificio municipal	154,567.54	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
9	E544043936	Pago por el consumo de energía eléctrica por la bombas que abastecen el vital líquido en el casco urbano del Municipio de Parramos durante el mes de junio de 2024.	153,962.61	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
10	E548285489	Pago de energía eléctrica por bombas de agua de salida a Yepocapa bomba del edificio municipal bomba a salida a Yepocapa bomba de agua cantón la unión Parramos Chimaltenango bomba de agua cantón la libertad del mes de agosto de 2024	153,877.29	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
11	E554430770	Pago por el consumo de energía eléctrica de las bombas de agua potable que abastece al casco urbano del municipio de Parramos, departamento de Chimaltenango, correspondiente al mes de diciembre de 2024.	146,983.53	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
12	E542873435	Pago de servicios de energía eléctrica para de las bombas de agua de los diferentes cantones del municipio cantón la libertad y salida a Yepocapa del mes de mayo de 2024	145,641.12	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
13	E552460044	Pago de energía eléctrica de alumbrado público del mes de noviembre de 2024	57,734.51	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
14	E553874179	Pago de energía eléctrica alumbrado público, mes de diciembre del 2024.	55,872.45	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
15	E545748844	Pago consumo de energía eléctrica de la bomba de agua potable municipal del municipio de Parramos Chimaltenango correspondiente al mes de julio.	53,787.16	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
16	E537064990	Pago de energía eléctrica de edificios municipales a cargo de la municipalidad de Parramos correspondiente al mes de enero 2024	37,132.04	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
17	E545756553	Pago de consumo de energía por funcionamiento de bomba de agua Parramos Chimaltenango correspondiente al mes de julio.	33,722.33	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
18	E539298395	Pago de energía eléctrica de edificio municipal de Parramos Chimaltenango	31,912.18	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
19	E547043708	Pago de energía del edificio municipal del mes de agosto de 2024	26,815.67	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado



20	E545743893	Pago consumo de energía eléctrica de la bomba de agua potable municipal del municipio de Parramos Chimaltenango correspondiente al mes de julio.	25,745.17	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
----	------------	--	-----------	--	-----------

Las evaluaciones se realizaron con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normativa legal.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad cumplió con ingresar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos que se evalúa como parte de la muestra.

8. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Verificar el cumplimiento de normas y políticas; así como la calidad del gasto, para emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros de la Entidad.

Específicos

- Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.
- Evaluar los resultados de las políticas de la entidad para establecer el cumplimiento de los objetivos institucionales con eficiencia, eficacia y economía.
- Evaluar los proyectos ejecutados determinando el impacto de la entidad.
- Evaluar la calidad de las operaciones de la entidad, para establecer si son eficientes, eficaces y económicos.
- Verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas contables del Balance General, que por la materialidad y naturaleza sea significativos.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados, que por la materialidad y naturaleza sea significativos.
- Evaluar la estructura de control interno, establecida por la entidad.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con las leyes, reglamentos, normas y metodologías presupuestarias aplicables.
- Comprobar que los registros contables de ingresos y egresos, transacciones



administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas, cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.
- Verificar las compras y contrataciones efectuadas por la entidad, con énfasis en las compras directas y compras de baja cuantía, de conformidad con la evaluación de riesgos efectuada y a los expedientes determinados en el tamaño de la muestra y de conformidad al proceso de selección determinado por el equipo de auditoría.

9. ACCIONES PREVENTIVAS

Durante el desarrollo de la auditoría, fue considerado el enfoque preventivo, el cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad así como prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.

El enfoque preventivo, está contemplado en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.

La metodología utilizada para la aplicación del enfoque preventivo, fue realizada a través de la emisión de oficios, dirigidos a funcionarios y empleados de la entidad, en los cuales se incluyeron “Acciones Preventivas”, orientadas a corregir de manera oportuna los aspectos observados durante el proceso de la ejecución de la auditoría, las cuales se detallan a continuación:

No.	No. De Oficio	Fecha	Norma de Control Relacionada	Acción Preventiva	Estado de la Acción
1	PREV-01-DAS-08-0390-2024	23/10/2024	11.2 Normativa interna	Proyecto de arrastre pendiente de Pago	Atendida

Se formuló un total de una (1) acción preventiva de las cuales los responsables de la entidad atendieron al 100%.



10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA





Prevención y
buena gobernanza
construyen Confianza

DICTAMEN

Señor
Amilcar Suy Cubul
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE PARRAMOS CHIMALTENANGO
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE PARRAMOS CHIMALTENANGO, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2024, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE PARRAMOS CHIMALTENANGO al 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Guatemala, 08 de mayo de 2025

EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento



Lic. SERGIO DANIEL PINEDA MORALES
Coordinador Gubernamental



Lic. EDUARDO PASQUAL LUX LAYNEZ
Supervisor Gubernamental



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.



Estados financieros

SIAF: SICOIN GI
 MUNICIPALIDAD DE PARRAMOS
 DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100414

Página: Páginas 1 de 1
 Fecha: 11/02/2025
 Hora: 10:41:15
 R00815398.rpt

Usuario: LOPEZ CAPIR

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2024

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		3100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		3110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	2,888,015.13	2113 Gastos del Personal a Pagar	42,936.98
Total de ACTIVO DISPONIBLE	<u>2,888,015.13</u>	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	<u>42,936.98</u>
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	<u>42,936.98</u>
1133 Anticipos	1,585,131.33	Total de PASIVO	<u>42,936.98</u>
Total de ACTIVO EXIGIBLE	<u>1,585,131.33</u>	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	<u>4,473,146.46</u>	3100 PATRIMONIO NETO	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3110 Patrimonio Municipal	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3112 Resultado del Ejercicio	-11,832,351.53
1231 Propiedad y Planta en Operación	23,653,588.62	3112 Resultados Acumuladas de Ejercicios Anteriores	-119,457,736.85
1232 Maquinaria y Equipo	2,453,896.34	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	237,486,971.75
1233 Tierras y Terrenos	2,900,689.58	Total de Patrimonio Municipal	<u>106,196,883.37</u>
1234 Construcciones en Proceso	4,045,586.53	Total de PATRIMONIO NETO	<u>106,196,883.37</u>
1237 Otros Activos Fijos	734,917.41	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	<u>106,196,883.37</u>
1238 Bienes de Uso Común	54,612,997.98	Total Pasivo + Patrimonio	<u>106,239,820.35</u>
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	<u>88,401,676.46</u>		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	13,364,977.43		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	<u>13,364,977.43</u>		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	<u>101,766,653.89</u>		
Total de ACTIVO	<u>106,239,820.35</u>		

ALCALDE MUNICIPAL - PARRAMOS
 MUNICIPALIDAD DE PARRAMOS
 CHIMALTENANGO - GUATEMALA

DIRECCION FINANCIERA - PARRAMOS
 MUNICIPALIDAD DE PARRAMOS
 CHIMALTENANGO - GUATEMALA



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE PARRAMOS
 DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100414

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 11/02/2025
 Hora: 10:40:44
 R00815271.rpt

Usuario: LOPEZ CAPIR


Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2024 al 31/12/2024

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	7,215,957.89
5100	INGRESOS CORRIENTES	7,215,957.89
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	676,247.12
5111	Impuestos Directos	285,679.12
5112	Impuestos Indirectos	390,568.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,840,790.93
5122	Tasas	1,452,599.23
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	125,373.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	262,818.70
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	902,437.25
5142	Venta de Servicios	902,437.25
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	68,000.94
5161	Intereses	22,350.94
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	45,650.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	3,728,481.65
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,728,481.65
6000	GASTOS	19,048,309.42
6100	GASTOS CORRIENTES	19,048,309.42
6110	GASTOS DE CONSUMO	18,695,530.97
6111	Remuneraciones	4,625,749.49
6112	Bienes y Servicios	1,556,251.04
6113	Depreciación y Amortización	12,513,530.44
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	4,053.89
6121	Intereses y Comisiones	4,053.89
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	257,324.56
6142	Otras Pérdidas	257,324.56
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	91,400.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	91,400.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		-11,832,351.53

[Handwritten Signature]


[Handwritten Signature]


[Handwritten Signature]






PARRAMOS, LA TIERRA DEL MEJOR FRIJOL

lera. Calle 0-30 Zona 1, municipio de Parramos, departamento de Chimaltenango, Guatemala, CA.
Teléfono: 78499486. www.muniparramos.gob.gt

Municipalidad de parramos chimaltenango.
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	22,183,343.23	9,255,031.17	31,438,374.40	27,081,806.05
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	437,200.00	251,807.40	689,007.40	676,247.12
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,234,000.00	443,793.88	1,677,793.88	1,840,790.93
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	194,300.00	9,176.00	203,476.00	138,696.00
14	INGRESOS DE OPERACION	585,000.00	204,734.50	789,734.50	783,741.25
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	43,000.00	21,435.93	64,435.93	68,000.94
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,378,848.16	349,449.93	3,726,298.09	3,728,481.85
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	16,312,995.07	7,791,085.11	24,104,080.18	19,865,848.16
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	183,548.42	183,548.42	0.00
CÓDIGO PROGRAMA	EGRESOS	22,183,343.23	9,255,031.17	31,438,374.40	22,910,213.05
1	ACTIVIDADES CENTRALES	5,606,334.96	1,195,286.84	6,801,621.80	6,686,168.09
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	4,993,513.50	5,032,822.90	10,026,336.40	5,692,116.68
14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	206,100.00	857,678.06	1,063,778.06	363,413.06
17	SEGURIDAD INTEGRAL	2,439,650.00	185,101.76	2,624,751.76	2,562,467.96
18	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	899,924.62	255,268.15	1,155,192.77	1,151,585.53
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	6,219,806.95	2,384,477.25	8,604,284.20	5,330,484.64
20	PROTECCIÓN SOCIAL	637,300.00	-292,778.86	344,521.14	319,781.76
21	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA	294,200.00	179,785.93	114,414.07	108,247.40
22	APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	488,000.00	-193,089.00	294,911.00	290,381.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	398,513.20	10,050.00	408,563.20	405,566.93
	DEFICIT/SUPERAVIT				4,171,593.00

RESUMEN
INGRESOS PERCIBIDOS Q. 27,081,806.05
EGRESOS EJECUTADOS Q. 22,910,213.05
SUPERAVIT/ PRESUPUESTARIO Q. 4,171,593.00





MUNICIPALIDAD DE
PARRAMOS
EL GOBIERNO DEL PUEBLO

PARRAMOS, LA TIERRA DEL MEJOR FRIJOL

lera. Calle 0-30 Zona 1, municipio de Parramos, departamento de Chimaltenango, Guatemala, CA.
Teléfono: 78499486. www.muniparramos.gob.gt

NOTA: EL Infrascrito Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA : Que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Parramos Chimaltenango, está sustentado en los registros presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales (SICOIN GL), dando como resultado, en el periodo Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, un superavit presupuestario de cuatro millones ciento setenta y un mil quinientos noventa y tres quetzales exactos.


Maximiliano Lopez Capir
Director Financiero Municipal




Jorge Isau Davila Gonzalez
Encargado de Presupuestos




Amilcar SUY Cubul
Alcalde Municipal




Lic. Juan Manuel Say
Auditor Interno Municipal



Notas a los estados financieros



MUNICIPALIDAD DE
PARRAMOS
EL GOBIERNO DEL PUEBLO

PARRAMOS, LA TIERRA DEL MEJOR FRIJOL

1era. Calle 0-30 Zona 1, municipio de Parramos, departamento de Chimaltenango, Guatemala, CA.
Teléfono: 78499486. www.muniparramos.gob.gt

OFICIO DAFIM 005-2025

Parramos 07 de enero de 2025

Señores:

**Alcalde y Honorable Concejo Municipal
Su Despacho.**

Respetables Señores:

Por medio de la presente nos permitimos enviarles un cordial y afectuoso saludo, deseándoles éxitos en su digno cargo al que representan.

El objeto es permitirnos presentarles los informes de los Estados Financieros que fueron preparados para la administración, para que se informen sobre cómo se encuentra la Municipalidad de Parramos financieramente, realizado al 31 de diciembre del año 2024; de acuerdo con las regulaciones fiscales y a las leyes que regulan las actividades de las municipalidades del país, Entre las políticas contables de mayor relevancia utilizadas en la preparación de sus estados financieros, están los siguientes:

Unidad Monetaria: Los estados financieros que se adjuntan están expresados en Quetzales (símbolo Q) que es la moneda oficial de Guatemala.

Bienes Muebles e Inmuebles: Estos están valuados al costo de adquisición.

Principio de lo Percibido: Consiste en registrar todas las transacciones efectuadas en el momento en que se realiza el ingreso o en el momento en que se realiza el pago.





PARRAMOS, LA TIERRA DEL MEJOR FRIJOL

ltera. Calle 0-30 Zona 1, municipio de Parramos, departamento de Chimaltenango, Guatemala, CA.
Teléfono: 78499486. www.muniparramos.gob.gt

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Artículo 42 del Decreto Número 101-97 emitido por el Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, que preceptúa lo siguiente: "...Para efectos de consolidación de información presupuestaria y financiera, que permita la liquidación presupuestaria que establece el artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Escuela Nacional Central de Agricultura, Municipalidades, Instituto de Fomento Municipal y cualquier otra entidad autónoma con presupuesto propio, remitirán al Ministerio de Finanzas Públicas, los informes de la liquidación de sus respectivos presupuestos y los estados financieros correspondientes. Dichos informes deben remitirse a más tardar el treinta y uno (31) de enero de cada año."

Artículo 46 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, indica lo siguiente: "Las entidades descentralizadas y autónomas a que se refiere este capítulo, incluyendo a la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Escuela Nacional Central de Agricultura y las Municipalidades, dentro de los plazos establecidos a los que se refieren los Artículos 42 y 50 de la Ley; deberán presentar a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, la liquidación de sus respectivos presupuestos y los estados financieros correspondientes. La liquidación debe contener los estados y cuadros mencionados en los Artículos 50 y 51 de este Reglamento, en lo que les fuere aplicable".

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros están expresados Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL





PARRAMOS, LA TIERRA DEL MEJOR FRIJOL

lra. Calle 0-30 Zona 1, municipio de Parramos, departamento de Chimaltenango, Guatemala, CA.
Teléfono: 78499486. www.muniparramos.gob.gt

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros del Sistema al cierre del ejercicio fiscal 2024 no se reporta gastos presupuestarios pendientes de realizar; y todas las obligaciones presupuestarias quedaron pagadas al 31 de diciembre del Año 2024.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir de Año 2006 los Registros de los Ingresos y Egresos de la Municipalidad se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

El Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.





PARRAMOS, LA TIERRA DEL MEJOR FRIJOL

lera. Calle 0-30 Zona 1, municipio de Parramos, departamento de Chimaltenango, Guatemala, CA.
Teléfono: 78499486. www.muniparramos.gob.gt

CUENTAS DE ACTIVO

1. Cuenta Caja (1111):

Al realizar la revisión de la cuenta caja, no se encontró diferencia ni saldo al 31 de diciembre 2024 ya que los cierres de caja y los depósitos bancarios fueron realizados en su respectivo momento y sin atraso alguno.

2. Cuenta Bancos (1112) comprobación presupuestaria:

Se procedió a realizar la comprobación y revisión del saldo de bancos al 31/12/2024, el cual no reflejó ninguna diferencia ya que todos los movimientos bancarios se mantuvieron en constante control y revisión.

A continuación, se les detalla un cuadro donde se refleja que dicha cuenta se encuentra cuadrada con balance general al 31/12/2024.

FECHA	No. DOC.	DESCRIPCION	MONTOS	BANCO	LIBRO
<i>Tierra</i> Saldos Finales al 31/12/2024				Q 2,967,113.30	Q 2,888,035.13
(-) Cheques en Circulación:			Q 75,860.11		
01/08/2024	22753	NIT: E95434981LOPEZ ICHAJ, MARIA MARTINA	Q 233.33		
01/08/2024	22738	NIT: E95419107AJPOP AJPOP, JORGE	Q 231.86		
29/11/2024	23141	NIT: 7036299FIGUEROA, MARROQUIN, MARIA, MAGDALENA	Q 3,000.00		
29/11/2024	23147	NIT: E6206876SLOPEZ MELENDEZ, AUBDIAS ISABEL	Q 1,000.00		
10/12/2024	23192	NIT: 34524142GARCIA, SALAZAR, MARIO, FRANCISCO	Q 1,600.00		
13/12/2024	23202	NIT: E95417405AJPOP MACHAN, ERICK ORLANDO	Q 3,164.92		
16/12/2024	23211	NIT: 58861130CASTRO, LUX, ABRAHAM, ESTEBAN	Q 6,750.00		
16/12/2024	23220	NIT: 70919828COPROSERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA	Q 8,180.00		





PARRAMOS, LA TIERRA DEL MEJOR FRIJOL

tera. Calle 0-30 Zona 1, municipio de Parramos, departamento de Chimaltenango, Guatemala, CA.
Teléfono: 78499486. www.muniparramos.gob.gt

21/12/2024	23280	NIT: 9355251JUAREZ, DE PAZ, AJCHE, ENMY, VANESSA	Q 24,000.00		
21/12/2024	23277	NIT: E62068765LOPEZ MELENDEZ, AUBDIAS ISABEL	Q 1,000.00		
21/12/2024	23278	NIT: E39723700TUBAC ESQUITO, JUAN FELIPE	Q 700.00		
27/12/2024	23284	NIT: 6698972SAY, AVILA JUAN, MANUEL	Q 11,000.00		
27/12/2024	23283	NIT: 108612163HERNÁNDEZ, RAMOS, DÁMARIS MARICELA	Q 15,000.00		
(-) Notas de crédito no Registradas en el sistema, operadas en el banco			Q 3,218.06		
31/12/2024	42710 6274	NC Capitalización de intereses monetarios noviembre	Q,218.06		
(+) Notas de débito no Registradas en el sistema			Q -		
(-) Deposito no Registrados en el sistema, operadas en el banco			Q -		
			Q 2,888,035.13	Q 2,888,035.13	

3. Cuenta (1133) anticipos:

Al realizar la revisión y cuadro de la cuenta 1133 de anticipos se constató que dicha cuenta al 31 de diciembre de 2024 cuenta con un saldo de Un Millón quinientos Ochenta y Cinco mil ciento treinta y uno con treinta y tres centavos (Q. 1,585,131.33), dicho saldo está integrado por los anticipos que quedaron en proceso al 31 de diciembre 2024 la cuenta se encuentra cuadrada e integrada sin diferencia alguna. La integración de la cuenta se presenta a continuación:

CUENTA 1133 ANTICIPOS					
No.	EXP.	DESCRIPCION	ANTICIPO	AMORTIZACION	SALDO
1	127	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARIL LADO SANITARIO CALLE PRINCIPAL ALDEA EL LLANO PARRAMOS, CHIMALTENANGO	Q 99,991.60	Q 70,300.00	Q 29,691.60
2	135	CONSTRUCCION CICLO VIA RUTA HACIA PASTORES PARRAMOS CHIMALTENANGO.	Q 339,200.00	Q -	Q 339,200.00
3	132	MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO SANTOS INOCENTES CANTON LA UNION ZONA I PARRAMOS, CHIMALTENANGO	Q 139,899.84	Q -	Q 139,899.84
4	126	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL CASERIO VALLES DEL PARAISO PARRAMOS, CHIMALTENANGO	Q 105,000.00	Q 85,654.64	Q 19,345.36





PARRAMOS, LA TIERRA DEL MEJOR FRIJOL

lera. Calle 0-30 Zona 1, municipio de Parramos, departamento de Chimaltenango, Guatemala, CA.
Teléfono: 78499486. www.muniparramos.gob.gt

5	130	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR 2 ALDEA EL LLANO PARRAMOS, CHIMALTENANGO	Q 136,027.84	Q 52,903.36	Q 83,124.48
6	133	PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR EL PUENTE CASERIO PARAXAJ PARRAMOS, CHIMALTENANGO	Q 231,296.60	Q 43,368.11	Q 187,928.49
7	124	MEJORAMIENTO CALLE ENTRADA A QUINTA CALLE CANTON LA UNION PARRAMOS, CHIMALTENANGO	Q 159,545.00	Q 116,083.16	Q 43,461.84
8	129	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PRIMERA AVENIDA CASERIO LA ERMITA PARRAMOS, CHIMALTENANGO	Q 190,743.77	Q 121,169.46	Q 69,574.31
9	111	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA EL LLANO PARRAMOS, CHIMALTENANGO	Q 399,975.30	Q 331,949.89	Q 68,025.41
10	128	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA PLUVIAL SECTOR EL CHIVO PARRAMOS, CHIMALTENANGO	Q 99,900.00	Q 94,920.00	Q 4,980.00
11	134	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CASERIO LA LIBERTAD PARRAMOS, CHIMALTENANGO	Q 599,900.00	Q -	Q 599,900.00
TOTAL, DE ANTICIPOS					Q 1,585,131.33

4. Cuenta 1134: fondo en avance.

Dicha cuenta se refiere a la constitución del fondo rotativo del año 2024, como su nombre lo indica es una cuenta de movimiento rotativo la cual se liquidó al finalizar el ejercicio fiscal 2024. A continuación, se presenta un cuadro con el detalle de las reposiciones de dichos fondos rotativos al 31 de diciembre de 2024.

CUENTA 1134 FONDO EN AVANCE				
FECHA APROBACION	NO. EXPEDIENTE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
01/02/2024	20	CONSTITUCION DE PRIMER FONDO ROTATIVO PARA GASTO ESMERGENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE PARRAMOS.	Q 25,000.00	
16/02/2024	20	PRIMER FONDO ROTATIVO 2024		Q 24,505.75
16/02/2024	20	PRIMER FONDO ROTATIVO 2024	Q 24,505.75	
12/03/2024	20	CAJA NUMERO 02 2024		Q 17,525.19
12/03/2024	20	CAJA NUMERO 02 2024	Q 17,525.19	
22/03/2024	20	CAJA NUMERO 03-2024		Q 21,522.35
22/03/2024	20	CAJA NUMERO 03-2024	Q 21,522.35	





PARRAMOS, LA TIERRA DEL MEJOR FRIJOL

1era. Calle 0-30 Zona 1, municipio de Parramos, departamento de Chimaltenango, Guatemala, CA.
Teléfono: 78499486. www.muniparramos.gob.gt

11/04/2024	20	FONDO ROTATIVO NUMERO CUARTO 2024		Q	24,333.91
11/04/2024	20	FONDO ROTATIVO NUMERO CUARTO 2024	Q	24,333.91	
29/04/2024	20	CAJA NUMERO 05-2024		Q	23,370.33
29/04/2024	20	CAJA NUMERO 05-2024	Q	23,370.33	
16/05/2024	20	CAJA ROTATIVA NUMERO 6		Q	24,961.79
16/05/2024	20	DEPÓSITO POR LA RENDICIÓN FINAL DEL FONDO EN AVANCE CON NO. 20		Q	38.21
16/05/2024	21	CONTITUCION DE CAJA CHICA PARA PAGOS EMERGENTES.	Q	25,000.00	
05/06/2024	21	CAJA NUMERO 7		Q	16,946.29
05/06/2024	21	CAJA NUMERO 7	Q	16,946.29	
26/06/2024	21	CAJA NUMERO OCHO DOS MIL VEINTICUATRO		Q	18,276.57
26/06/2024	21	CAJA NUMERO OCHO DOS MIL VEINTICUATRO	Q	18,276.57	
09/07/2024	21	APERTURA CAJA NUMERO 9		Q	13,307.10
09/07/2024	21	APERTURA CAJA NUMERO 9	Q	13,307.10	
29/07/2024	21	CAJA NUMERO 10		Q	12,019.39
29/07/2024	21	CAJA NUMERO 10	Q	12,019.39	
14/08/2024	21	CAJA NO.11		Q	20,006.38
14/08/2024	21	CAJA NO.11	Q	20,006.38	
28/08/2024	21	CAJA NUMERO 12		Q	12,169.14
28/08/2024	21	CAJA NUMERO 12	Q	12,169.14	
10/09/2024	21	CAJA NUMERO 13.		Q	11,394.06
10/09/2024	21	CAJA NUMERO 13.	Q	11,394.06	
23/09/2024	21	CAJA NUMERO 14		Q	15,083.41
23/09/2024	21	CAJA NUMERO 14	Q	15,083.41	
16/10/2024	21	CAJA NO. 15		Q	21,920.65
16/10/2024	21	CAJA NO. 15	Q	21,920.65	





PARRAMOS, LA TIERRA DEL MEJOR FRIJOL

lera. Calle 0-30 Zona 1, municipio de Parramos, departamento de Chimaltenango, Guatemala, CA.
Teléfono: 78499486. www.muniparramos.gob.gt

13/11/2024	21	CAJA NUMERO 16		Q	19,859.07
13/11/2024	21	CAJA NUMERO 16	Q	19,859.07	
03/12/2024	21	CAJA NUMERO 17.		Q	13,221.80
03/12/2024	21	CAJA NUMERO 17.	Q	13,221.80	
20/12/2024	21	CAJA NO.18		Q	23,065.91
20/12/2024	21	CAJA NO.18	Q	23,065.91	
21/12/2024	21	CAJA NO. 19		Q	22,618.50
21/12/2024	21	DEPÓSITO POR LA RENDICIÓN FINAL DEL FONDO EN AVANCE CON NO. 21		Q	2,381.50
		SUMAS IGUALES	Q	358,527.30	Q 358,527.30

6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta contable 1200):

Está integrada por las cuentas contables que registran el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición, cuyo saldo neto es de Ochenta y Cuatro Millones Trescientos Cincuenta y Seis Mil Ochenta y nueve con 93/100 (Q. 84,356,089.93), Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso.

	RESUMEN	Cantidades del sistema	Cantidades del inventario fisico	Diferencias
1231 1 0	Edificios	Q. 23,653,588.62	Q 23,653,588.62	Q -
1232 1 0	de Produccion	Q 152,450.00	Q 152,450.00	Q -
1232 2 0	maquinaria y equipo de construccion	Q 684,040.00	Q 684,040.00	Q -
1232 3 0	De Oficina y Muebles	Q 879,215.86	Q 879,215.86	Q -
1232 4 0	Medico- Sanitario y de laboratorio	Q 3,401.20	Q 3,401.20	Q -
1232 5 0	Educacional, Cultural y Recreativo	Q 191,577.23	Q 191,577.23	Q -





PARRAMOS, LA TIERRA DEL MEJOR FRIJOL

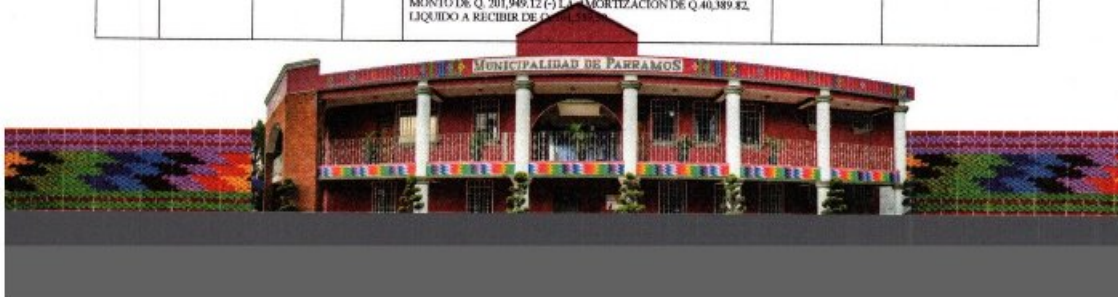
1era. Calle 0-30 Zona 1, municipio de Parramos, departamento de Chimaltenango, Guatemala, CA.
Teléfono: 78499486. www.muniparramos.gob.gt

1232 6 0	de Transporte	Q	383,860.00	Q	383,860.00	Q	-
1232 7 0	de Comunicación	Q	159,352.05	Q	159,352.05	Q	-
1233 0 0	Tierras y Terrenos	Q	2,900,689.58	Q	2,900,689.58	Q	-
1237 0 0	Otros Activos Fijos	Q	734,917.41	Q	734,917.41	Q	-
1238 0 0	Bienes de Uso Común	Q	54,612,997.98	Q	54,612,997.98	Q	-
Suma Total del Activo		Q	84,356,089.93	Q	84,356,089.93	Q	-

PROYECTOS QUE QUEDARON EN PROCESO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Se procedió a realizar la revisión de la cuenta 1234 construcciones en proceso la cual muestra un saldo de: Cuatro Millones Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Ochenta y Seis con cincuenta y tres centavos (Q. 4,045,586.53) Dicho saldo se integra por los proyectos que están aún en proceso y a continuación se muestran los proyectos que la integran.

CUENTA 1234 CONSTRUCCIONES EN PROCESO								
CUENTA	FECHA APROBACION	NO. EXPEDIENTE	NIT	DESCRIPCION	SUB TOTAL	TOTALES		
557	09/10/2023	111	80455921	PAGO DE PRIMERA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA EL LLANO PARRAMOS, CHIMALTENANGO SEGÚN CONTRATO 06-2023 POR UN MONTO DE Q875,000.00 (-) AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO Q175,000.00, LIQUIDO A RECIBIR Q700,000.00	Q	875,000.00		
	20/11/2023			PAGO DE SEGUNDA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA EL LLANO PARRAMOS, CHIMALTENANGO SEGÚN CONTRATO 06-2023	Q	647,000.00		
	29/12/2023			PAGO DE TERCERA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA EL LLANO PARRAMOS, CHIMALTENANGO SEGÚN CONTRATO 06-2023	Q	137,749.43	Q	1,859,749.43
597	18/12/2024	133	49194860	PAGO DE LA PRIMERA ESTIMACION AL 18.75% DE AVANCE FISICO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR EL PUENTE CASERIO PARANAJ PARRAMOS, CHIMALTENANGO, SEGÚN CONTRATO NO. 10-2024, POR UN MONTO DE Q. 216,840.56 (-) LA AMORTIZACION DE Q.43,368.11, LIQUIDO A RECIBIR DE Q. 173,472.45	Q	-	Q	216,840.56
598	18/12/2024	129	79251978	PAGO DE PAGO DE LA PRIMERA ESTIMACION AL 36.73% DE AVANCE FISICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PRIMERA AVENIDA CASERIO LA ERMITA PARRAMOS, CHIMALTENANGO, SEGÚN CONTRATO NO. 07-2024, POR UN MONTO DE Q. 201,949.12 (-) LA AMORTIZACION DE Q.40,389.82, LIQUIDO A RECIBIR DE Q.	Q	-	Q	201,949.12





MUNICIPALIDAD DE
PARRAMOS
EL GOBIERNO DEL PUEBLO

PARRAMOS, LA TIERRA DEL MEJOR FRIJOL

ltera. Calle 0-30 Zona 1, municipio de Parramos, departamento de Chimaltenango, Guatemala, CA.
Teléfono: 78499486. www.muniparramos.gob.gt

599	18/12/2024	130	4496493	PAGO DE PAGO DE LA PRIMERA ESTIMACION AL 24.14% DE AVANCE FISICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR 2 ALDEA EL LLANO PARRAMOS, CHIMALTENANGO, SEGUN CONTRATO NO. 08-2024, POR UN MONTO DE Q. 132,258.42 (-) LA AMORTIZACION DE Q.26,451.68, LIQUIDO A RECIBIR DE Q. 105,806.74	Q	Q	132,258.42	
625	07/10/2024	128	8586489	PAGO DE LA PRIMERA ESTIMACION AL 61.23% DE AVANCE FISICO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO: CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA PLUVIAL SECTOR EL CHIVO PARRAMOS, CHIMALTENANGO SEGUN CONTRATO 05-2024 DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024, POR UN MONTO TOTAL DE Q. 305,889.45 (-) LA AMORTIZACION DE Q. 61,177.89, TOTAL LIQUIDO A RECIBIR Q. 244,711.56	Q		305,889.45	
	25/11/2024			PAGO DE SEGUNDA ESTIMACION AL 33.77% DE AVANCE FISICO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO: CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA PLUVIAL SECTOR EL CHIVO PARRAMOS, CHIMALTENANGO, SEGUN CONTRATO 05-2024 DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024, POR UN MONTO TOTAL DE Q. 168,710.55 (-) LA AMORTIZACION Q. 33,742.11, TOTAL LIQUIDO A RECIBIR Q. 134,968.44	Q	Q	474,600.00	
627	09/09/2024	126	4496493	PAGO DE PRIMERA ESTIMACION AL 38.01% DE AVANCE FISICO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL CASERIO VALLES DEL PARAISO PARRAMOS, CHIMALTENANGO, SEGUN CONTRATO 03-2024 DE FECHA 31 DE JULIO DEL 2024, POR UN MONTO TOTAL DE Q. 199,560.10 (-) LA AMORTIZACION DE Q. 38,912.02, TOTAL LIQUIDO A RECIBIR DE Q. 159,648.08	Q		199,560.10	
	11/10/2024			PAGO DE SEGUNDA ESTIMACION AL 19.50% DE AVANCE FISICO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL CASERIO VALLES DEL PARAISO PARRAMOS, CHIMALTENANGO, SEGUN CONTRATO NO. 03-2024 DE FECHA 31 DE JULIO 2024 POR UN MONTO TOTAL DE Q. 102,416.00 (-) LA AMORTIZACION DE Q. 20,483.20, TOTAL LIQUIDO A RECIBIR DE Q. 81,932.80.	Q		102,416.00	
	18/11/2024			PAGO DE LA TERCERA ESTIMACION AL 24.05% DE AVANCE FISICO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL CASERIO VALLES DEL PARAISO PARRAMOS, CHIMALTENANGO, SEGUN CONTRATO NO. 03-2024 DE FECHA 31 DE JULIO 2024 POR UN MONTO TOTAL DE Q. 126,297.10 (-) LA AMORTIZACION DE Q. 25,259.42, LIQUIDO A RECIBIR DE Q. 101,037.68.	Q	Q	428,273.20	
630	30/08/2024	124	65763920	PAGO DE PRIMERA ESTIMACION AL 44.98% DE AVANCE FISICO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE ENTRADA A QUINTA CALLE CANTON LA UNION PARRAMOS, CHIMALTENANGO SEGUN CONTRATO 02-2024 DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2024 POR UN MONTO TOTAL DE Q358,811.80 (-) LA AMORTIZACION DE Q71,762.36, TOTAL LIQUIDO A RECIBIR DE Q287,049.44.	Q		358,811.80	
	03/10/2024			PAGO DE SEGUNDA ESTIMACION AL 72.75% DE AVANCE FISICO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE CANTON LA UNION PARRAMOS, CHIMALTENANGO SEGUN CONTRATO 02-2024 POR UN MONTO TOTAL DE 221,604.00 (-) LA AMORTIZACION DE Q. 44,320.80, TOTAL LIQUIDO A RECIBIR DE Q. 177,283.20	Q	Q	580,415.80	
632	07/10/2024	127	24971480	PAGO DE PRIMERA ESTIMACION CORRESPONDIENTE AL 70.31% DE AVANCE FISICO DEL PROYECTO AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE PRINCIPAL ALDEA EL LLANO PARRAMOS, CHIMALTENANGO, DEL CONTRATO 04-2024, CON UN VALOR DE LA ESTIMACION DE Q. 351,500.00 (-) LA AMORTIZACION DE Q. 70,300.00, LIQUIDO A RECIBIR DE Q. 281,200.00	Q	Q	351,500.00	
TOTAL							Q	4,046,586.53

7. Gastos de inversión social. (cuenta Contable 1241)





PARRAMOS, LA TIERRA DEL MEJOR FRIJOL

era. Calle 0-30 Zona I, municipio de Parramos, departamento de Chimaltenango, Guatemala, CA.
Teléfono: 78499486. www.muniparramos.gob.gt

Se procedió a la revisión de la cuenta 1241 gastos de inversión social y se constató que dicha cuenta refleja un saldo al 31 de diciembre de 2024 Trece Millones Trescientos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Setenta y Siete con cuarenta y Tres centavos (Q. 13,364,977.43) Dicho saldo será regularizado en el ejercicio 2025 como lo detalla lo establecido en la resolución de la Dirección de contabilidad del Estado en su numeral 2 e inciso B.

CUENTA 1241 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO			
PROGRAMA	SMIP	DESCRIPCION	TOTALES
12		ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Q 4,649,176.12
1	605	APOYO DOTACION INSUMOS DE PVC Y LLAVES DE COMPUERTA PARA MANTENIMEINTO DEL AGUA POTABLE AÑO 2024 PARRAMOS, CHIMALTENANGO	Q 113,000.00
2	604	CONSERVACION SERVICIOS DEL AGUA POTABLE AÑO 2024 PARRAMOS, CHIMALTENANGO	Q 3,258,065.21
3	606	CONSERVACION SERVICIOS DE RECOLECCION DE BASURA Y DESECHOS SOLIDOS AÑO 2024 PARRAMOS, CHIMALTENANGO	Q 769,392.18
4	607	CONSERVACION SERVICIOS ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO AÑO 2024 PARRAMOS, CHIMALTENANGO	Q 508,718.73
14		GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	Q 347,027.06
5	608	APOYO A LA EDUCACION AÑO 2024 PARRAMOS, CHIMALTENANGO	Q 347,027.06
17		SEGURIDAD INTEGRAL	Q 2,529,640.46
6	609	APOYO SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCION A LA CIUDADANIA AÑO 2024 PARRAMOS, CHIMALTENANGO	Q 687,570.45
7	613	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO AÑO 2024 PARRAMOS, CHIMALTENANGO	Q 110,365.14
8	612	APOYO DOTACION INSUMOS COMPRA DE LAMPARAS PARA ALUMBRADO PUBLICO AÑO 2024 PARRAMOS, CHIMALTENANGO	Q 159,958.00
9	611	CONSERVACION SERVICIOS DE RECREACION Y APOYO AL DEPORTE AÑO 2024 PARRAMOS, CHIMALTENANGO	Q 122,062.98
10	610	APOYO A LA CULTURA Y COSTUMBRES AÑO 2024 PARRAMOS, CHIMALTENANGO	Q 1,449,683.89





PARRAMOS, LA TIERRA DEL MEJOR FRIJOL

lra. Calle 0-30 Zona 1, municipio de Parramos, departamento de Chimaltenango, Guatemala, CA.
Teléfono: 78499486. www.muniparramos.gob.gt

18		AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Q 1,136,585.53
11	615	CONSERVACION BOSQUES NATURALES Y GESTION AMBIENTAL AÑO 2024 PARRAMOS, CHIMALTENANGO	Q 429,515.53
12	614	APOYO DOTACION INSUMOS COMPRA DE FERTILIZANTE AÑO 2024 PARRAMOS, CHIMALTENANGO	Q 707,070.00
19		MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	Q 3,984,138.10
13	616	CONSERVACION EDIFICIO MUNICIPAL Y ESPACIOS PUBLICOS AÑO 2024 PARRAMOS, CHIMALTENANGO	Q 2,356,882.90
14	618	CONSERVACION CALLE (S) URBANAS AÑO 2024 PARRAMOS, CHIMALTENANGO	Q 412,287.75
15	617	CONSERVACION CAMINO RURAL (S) AÑO 2024 PARRAMOS, CHIMALTENANGO	Q 1,214,967.45
20		PROTECCIÓN SOCIAL	Q 319,781.76
16	620	APOYO INSTITUCIONAL A LA NINEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD AÑO 2024 PARRAMOS, CHIMALTENANGO	Q 36,868.00
17	621	APOYO INSTITUCIONAL A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD AÑO 2024 PARRAMOS, CHIMALTENANGO	Q 8,054.00
18	619	APOYO INSTITUCIONAL AL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER AÑO 2024 PARRAMOS, CHIMALTENANGO	Q 274,859.76
21		APOYO A LA SALUD PREVENTIVA	Q 108,247.40
19	622	APOYO A LA SALUD AÑO 2024 PARRAMOS, CHIMALTENANGO	Q 108,247.40
22		APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	Q 290,381.00
20	624	APOYO INSTITUCIONAL A LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS PARA GASTOS FUNERARIOS AÑO 2024 PARRAMOS, CHIMALTENANGO	Q 30,181.00
21	623	APOYO INSTITUCIONAL PARA LA REACTIVACION ECONOMICA DE LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS AÑO 2024 PARRAMOS, CHIMALTENANGO	Q 260,200.00
TOTAL			Q 13,364,977.43





MUNICIPALIDAD DE
PARRAMOS
EL GOBIERNO DEL PUEBLO

PARRAMOS, LA TIERRA DEL MEJOR FRIJOL

lera. Calle 0-30 Zona 1, municipio de Parramos, departamento de Chimaltenango, Guatemala, CA.
Teléfono: 78499486. www.muniparramos.gob.gt

CUENTAS DE PASIVO

8. Cuenta (2113) gastos del personal a pagar:

Al realizar la revisión, cuadro e integración de la cuenta 2113 se estableció que al 31 de diciembre de 2024 quedaron saldos de retenciones pendientes de pago las cuales se le retuvieron a empleados municipales al realizarles el pago de planillas correspondiente al mes de diciembre de 2024. A continuación, se detallan los montos de los cuales se integra dicho saldo en el balance general al 31/12/2024

CUENTA 2113 GASTOS DEL PERSONAL POR PAGAR					
CUENTA	DESCRIPCION	SALDO ANTERIOR AL AÑO 2023	CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024		
			DEBITO	CREDITO	SALDO
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q 9,226.00	Q 221,024.65	Q 225,634.05	Q 13,835.40
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q 2,415.00	Q 54,786.00	Q 56,718.00	Q 4,347.00
201	CUOTAS I.G.S.S.	Q 6,148.60	Q 129,567.13	Q 132,964.90	Q 9,546.37
202	PRIMA DE FIANZA	Q 796.99	Q 11,510.73	Q 11,532.38	Q 818.64
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q 2,401.78	Q 21,693.40	Q 24,508.15	Q 5,216.53
205	ISR SOBRE DIETAS	Q 4,025.00	Q 81,075.00	Q 84,295.00	Q 7,245.00
206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	Q 2,457.95	Q 29,672.46	Q 29,142.55	Q 1,928.04
TOTALES		Q 27,471.32	Q 549,329.37	Q 564,796.03	Q 42,936.98

PATRIMONIO MUNICIPAL

9. TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)





PARRAMOS, LA TIERRA DEL MEJOR FRIJOL

1era. Calle 0-30 Zona 1, municipio de Parramos, departamento de Chimaltenango, Guatemala, CA.
Teléfono: 78499486. www.muniparramos.gob.gt

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre 2024 asciende a la cantidad de: Doscientos Treinta y Siete Millones Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Novecientos Setenta y Uno con Setenta y Cinco centavos. (Q.237,486,971.75).

CUENTA CONTABLE 3111 TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS

TIPO COMP	FECHA APROBACION	NQ. EXPEDIENTE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
			SALDO ANTERIOR		Q 217,621,123.59
DAI	12/01/2024	192	APORTE CONSTITUCIONAL		Q 598,275.61
DAI	12/01/2024	192	APORTE CONSTITUCIONAL		Q 608,405.22
DAI	12/01/2024	192	APORTE CONSTITUCIONAL		Q 68,804.63
DAI	12/01/2024	192	APORTE CONSTITUCIONAL		Q 23,432.85
DAI	15/02/2024	193	APORTE CONSTITUCIONAL		Q 598,275.61
DAI	15/02/2024	193	APORTE CONSTITUCIONAL		Q 608,405.22
DAI	15/02/2024	193	APORTE CONSTITUCIONAL		Q 68,804.63
DAI	15/02/2024	193	APORTE CONSTITUCIONAL		Q 23,432.85
DAI	14/03/2024	194	APORTE CONSTITUCIONAL		Q 598,275.61
DAI	14/03/2024	194	APORTE CONSTITUCIONAL		Q 608,405.22
DAI	14/03/2024	194	APORTE CONSTITUCIONAL		Q 68,804.63
DAI	14/03/2024	194	APORTE CONSTITUCIONAL		Q 23,432.85
DAI	15/04/2024	195	APORTE CONSTITUCIONAL		Q 598,275.61
DAI	15/04/2024	195	APORTE CONSTITUCIONAL		Q 608,405.22
DAI	15/04/2024	195	APORTE CONSTITUCIONAL		Q 68,804.63
DAI	15/04/2024	195	APORTE CONSTITUCIONAL		Q 23,432.85
DAI	15/05/2024	196	APORTE CONSTITUCIONAL		Q 598,275.61

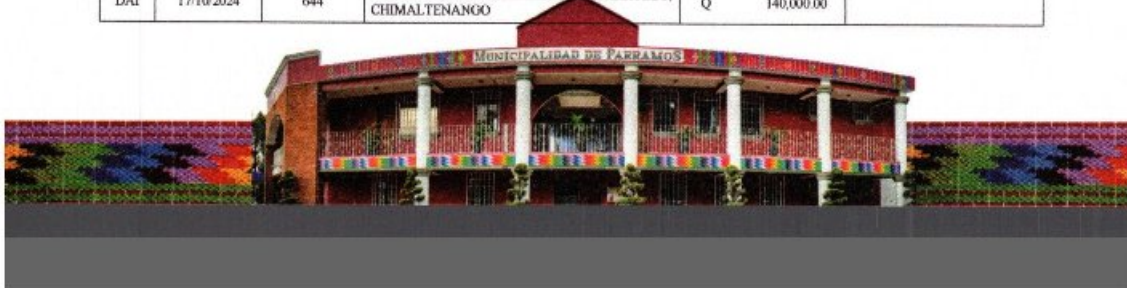




PARRAMOS, LA TIERRA DEL MEJOR FRIJOL

tera. Calle 0-30 Zona 1, municipio de Parramos, departamento de Chimaltenango, Guatemala, CA.
Teléfono: 78499486. www.muniparramos.gob.gt

DAI	15/05/2024	196	APORTE CONSTITUCIONAL		Q	608,405.22
DAI	15/05/2024	196	APORTE CONSTITUCIONAL		Q	68,804.63
DAI	15/05/2024	196	APORTE CONSTITUCIONAL		Q	23,432.85
DAI	17/06/2024	197	APORTE CONSTITUCIONAL		Q	23,432.85
DAI	17/06/2024	197	APORTE CONSTITUCIONAL		Q	598,275.61
DAI	17/06/2024	197	APORTE CONSTITUCIONAL		Q	608,405.22
DAI	17/06/2024	197	APORTE CONSTITUCIONAL		Q	68,804.63
DAI	12/07/2024	198	APORTE CONSTITUCIONAL		Q	598,275.61
DAI	12/07/2024	198	APORTE CONSTITUCIONAL		Q	608,405.22
DAI	12/07/2024	198	APORTE CONSTITUCIONAL		Q	68,804.63
DAI	12/07/2024	198	APORTE CONSTITUCIONAL		Q	23,432.85
DAI	14/08/2024	199	APORTE CONSTITUCIONAL		Q	598,275.61
DAI	14/08/2024	199	APORTE CONSTITUCIONAL		Q	608,405.22
DAI	14/08/2024	199	APORTE CONSTITUCIONAL		Q	68,804.63
DAI	14/08/2024	199	APORTE CONSTITUCIONAL		Q	23,432.85
DAI	17/09/2024	200	APORTE CONSTITUCIONAL		Q	598,275.61
DAI	17/09/2024	200	APORTE CONSTITUCIONAL		Q	608,405.22
DAI	17/09/2024	200	APORTE CONSTITUCIONAL		Q	68,804.63
DAI	17/09/2024	200	APORTE CONSTITUCIONAL		Q	23,432.85
DAI	03/10/2024	201	APORTE CONSTITUCIONAL		Q	1,448,135.14
DAI	03/10/2024	201	APORTE CONSTITUCIONAL		Q	1,793,598.31
DAI	03/10/2024	201	APORTE CONSTITUCIONAL		Q	232,347.81
DAI	03/10/2024	201	APORTE CONSTITUCIONAL		Q	30,290.72
DAI	17/10/2024	642	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO, CHIMALTENANGO		Q	110,000.00
DAI	17/10/2024	643	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO, CHIMALTENANGO		Q	110,000.00
DAI	17/10/2024	644	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO, CHIMALTENANGO		Q	140,000.00
DAI	17/10/2024	644	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO, CHIMALTENANGO	Q	140,000.00	





PARRAMOS, LA TIERRA DEL MEJOR FRIJOL

1era. Calle 0-30 Zona 1, municipio de Parramos, departamento de Chimaltenango, Guatemala, CA.
Teléfono: 78499486. www.muniparramos.gob.gt

DAI	17/10/2024	643	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO, CHIMALTENANGO	Q	110,000.00	
DAI	17/10/2024	642	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO, CHIMALTENANGO	Q	110,000.00	
DAJ	17/10/2024	645	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO, CHIMALTENANGO			Q 110,000.00
DAI	17/10/2024	646	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO, CHIMALTENANGO			Q 140,000.00
DAI	17/10/2024	647	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO, CHIMALTENANGO			Q 110,000.00
DAI	17/10/2024	647	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO, CHIMALTENANGO	Q	110,000.00	
DAI	17/10/2024	648	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO, CHIMALTENANGO			Q 110,000.00
DAI	18/10/2024	649	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO, CHIMALTENANGO			Q 231,356.60
DAI	18/10/2024	650	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO, CHIMALTENANGO			Q 600,000.00
DAI	14/11/2024	202	APORTE CONSTITUCIONAL			Q 683,261.56
DAI	14/11/2024	202	APORTE CONSTITUCIONAL			Q 726,924.53
DAI	14/11/2024	202	APORTE CONSTITUCIONAL			Q 85,158.96
DAI	14/11/2024	202	APORTE CONSTITUCIONAL			Q 24,118.63
DAI	13/12/2024	204	APORTE CONSTITUCIONAL			Q 683,261.55
DAI	13/12/2024	204	APORTE CONSTITUCIONAL			Q 726,924.53
DAI	13/12/2024	204	APORTE CONSTITUCIONAL			Q 85,158.95
DAI	13/12/2024	204	APORTE CONSTITUCIONAL			Q 24,118.63
DAI	17/12/2024	659	COSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO			Q 173,517.45
DAI	17/12/2024	660	COSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO			Q 161,590.00
DAI	17/12/2024	661	COSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO			Q 105,820.00
			SUB-TOTAL	Q 470,000.00		Q237,956,971.75
TOTAL						Q237,486,971.75

10.RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)





MUNICIPALIDAD DE
PARRAMOS
EL GOBIERNO DEL PUEBLO

PARRAMOS, LA TIERRA DEL MEJOR FRIJOL

1era. Calle 0-30 Zona 1, municipio de Parramos, departamento de Chimaltenango, Guatemala, CA.
Teléfono: 78499486. www.muniparramos.gob.gt

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados al 31 de diciembre de 2024; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad de Parramos obtuvo **un desahorro de la gestión** y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicios anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultado del Ejercicio.	Q. -11,832,351.53
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	Q. -119,457,736.85

ESTADO DE RESULTADOS

11. INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre de 2024 son producto de la gestión Municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de: Siete Millones Doscientos Quince Mil Novecientos Cincuenta y Siete con Ochenta y Nueve centavos (Q. **7,215,957.89**).

NOMBRE DE LA CUENTA	RUBROS PRESUPUESTARIOS		CUENTA CONTABLE	CANTIDAD
	DEL	AL		



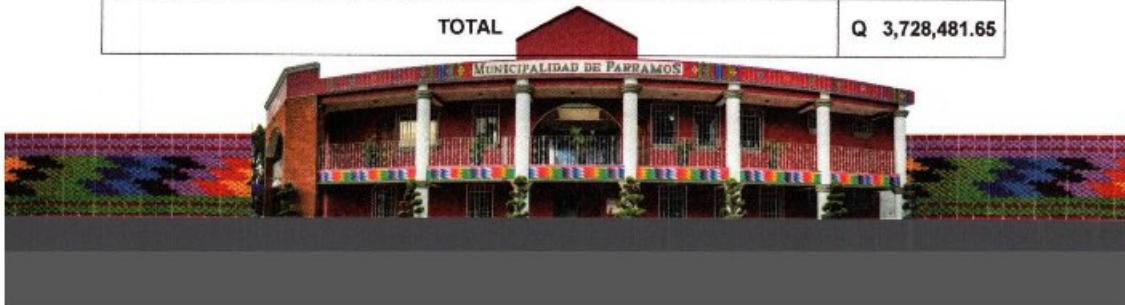


MUNICIPALIDAD DE
PARRAMOS
EL GOBIERNO DEL PUEBLO

PARRAMOS, LA TIERRA DEL MEJOR FRIJOL

1era. Calle 0-30 Zona 1, municipio de Parramos, departamento de Chimaltenango, Guatemala, CA.
Teléfono: 78499486. www.muniparramos.gob.gt

INGRESOS TRIBUTARIOS				
IMPUESTOS DIRECTOS	10.01.40.00.00	10.01.41.20.03	5111	Q 285,679.12
IMPUESTOS INDIRECTOS	10.02.80.00.00	10.02.89.01.02	5112	Q 390,568.00
TOTAL				Q 676,247.12
INGRESOS NO TRIBUTARIOS				
TASAS	11.02.90.00.00	11.02.90.99.00	5122	Q 1,452,599.23
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPO DE INSTALACION	11.04.10.02.00	11.04.10.06.01	5124	Q 125,373.00
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11.09.90.00.00	11.09.90.99.00	5129	Q 262,818.70
TOTAL				Q 1,840,790.93
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA				
VENTA DE SERVICIOS	14.01.10.00.00	14.01.10.02.00	5142	Q 902,437.25
TOTAL				Q 902,437.25
INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD				
INTERESES	15.01.31.00.00	15.01.31.01.00	5161	Q 22,350.94
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y OTROS			5163	Q 45,650.00
TOTAL				Q 68,000.94
TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS				
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	16.02.10.00.00	16.02.10.05.00	5172	Q 3,728,481.65
TOTAL				Q 3,728,481.65





MUNICIPALIDAD DE
PARRAMOS
EL GOBIERNO DEL PUEBLO

PARRAMOS, LA TIERRA DEL MEJOR FRIJOL

lora. Calle 0-30 Zona 1, municipio de Parramos, departamento de Chimaltenango, Guatemala, CA.
Teléfono: 78499486. www.muniparramos.gob.gt

TOTAL DE INGRESOS	Q 7,215,957.89
--------------------------	-----------------------

12. GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre de 2024 por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de: Diez y nueve Millones Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Nueve quetzales con cuarenta y dos centavos. (Q.19,048,309.42).

NOMBRE DE LA CUENTA		TOTAL
CUENTA CONTABLE	GASTOS CORRIENTES	
GASTOS DE CONSUMO 6110		
6111	REMUNERACIONES	Q 4,625,749.49
6112	BIENES Y SERVICIOS	Q 1,556,251.04
6113	DEPRECIACION Y AMORTIZACION	Q 12,513,530.44
TOTAL		Q 18,695,530.97
INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD 6120		
6121	INTERESES Y COMISIONES	Q 4,053.89
TOTAL		Q 4,053.89





MUNICIPALIDAD DE **PARRAMOS**
EL GOBIERNO DEL PUEBLO

PARRAMOS, LA TIERRA DEL MEJOR FRIJOL

iera. Calle 0-30 Zona 1, municipio de Parramos, departamento de Chimaltenango, Guatemala, CA.
Teléfono: 78499486. www.muniparramos.gob.gt

OTRAS PERDIDA Y/O DESINCORPORACION 6140		
6142	OTRAS PERDIDAS	Q 257,324.56
TOTAL		Q 257,324.56
TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS		
6142	TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO	Q 91,400.00
TOTAL		Q 91,400.00
TOTAL DE EGRESOS		Q 19,048,309.42

EDGAR GEOVANY PEREIRA.
ENCARGADO DE CONTABILIDAD



MAXIMILIANO LOPEZ CAPIR
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL



JUAN MANUEL SAY AVILA
AUDITORA INTERNA MUNICIPAL



AMILCAR BOY CUBELO
ALCALDE MUNICIPAL





Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor
Amilcar Suy Cubul
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE PARRAMOS CHIMALTENANGO
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) MUNICIPALIDAD DE PARRAMOS CHIMALTENANGO al 31 de diciembre de 2024, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 08 de mayo de 2025

Atentamente,



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y
buena gobernanza
construyen Confianza

EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento


Lic. SERGIO DANIEL PINOL MORALES
Coordinador Gubernamental




Lic. EDUARDO PASCUAL LUX LAYNEZ
Supervisor Gubernamental



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor
Amilcar Suy Cubul
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE PARRAMOS CHIMALTENANGO
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE PARRAMOS CHIMALTENANGO correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Registro incorrecto de las transferencias de capital
2. Incumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública
3. Falta de documentos legales de propiedad de terrenos



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.



Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

Guatemala, 08 de mayo de 2025

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento



Lic. SERGIO DANIEL MEJÍA MOCHALES
Coordinador Gubernamental



Lic. EDUARDO PASCUAL LUX LAYNEZ
Supervisor Gubernamental

Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Registro incorrecto de las transferencias de capital

Condición

Al evaluar la cuenta contable 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, durante el período 2024, se verificó las transferencias de capital que realiza el Ministerio de Finanzas Públicas a los Gobiernos Locales; constatándose que el 27 de noviembre de 2024, fue transferido el valor de Q174,659.25, por concepto de “Único pago de Compensación a Conservación según Convenio número 14/2024 del "PARQUE REGIONAL MUNICIPAL ASTILLERO PAJALES, ASTILLERO CHICORONA, ASTILLERO GRANDE Y ASTILLERO PEQUEÑO", ubicado en el municipio de Parramos, departamento de Chimaltenango”; sin embargo, la Municipalidad registró la transferencia en la cuenta contable 5129 Otros ingresos no tributarios, determinando el registro incorrecto en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales –SICOIN GL-.

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, Artículo 98. Competencia y Funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, establece: “La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes: ...d) Llevar el registro de la ejecución presupuestaria y de la contabilidad de la municipalidad y preparar los informes analíticos correspondientes; ...n) Administrar la cuenta caja única, basándose en los instrumentos gerenciales, de la Cuenta Única del Tesoro Municipal...”

El Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, Segunda Edición, II. Estructura Organizacional de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM), 3. Funciones Básicas del Área de Tesorería, establece: “...n. Llevar el control de saldos de las cuentas escriturales que integran la Cuenta Única del Tesoro Municipal (CUT)...” III. Marco Conceptual, 3. Área de Tesorería, 3.2 Cuenta Única del Tesoro Municipal, 3.2.2 Cuenta Única Pagadora, establece: “...La Tesorería Municipal operará la Cuenta Única Pagadora bajo un mecanismo de cuentas escriturales, en las cuales serán registradas y acumuladas individualmente las operaciones de débito y crédito



realizadas en función de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, afectando el saldo de cada una de ellas.” 3.2.3 Cuentas Escriturales, establece: “...Entre ellas se incluyen las cuentas originadas por las Transferencias de la Administración Central en concepto de: Situado Constitucional, Impuesto al Valor Agregado (IVA Paz), Impuesto sobre Circulación de Vehículos e Impuesto sobre Petróleo y sus derivados. De la misma manera, son susceptibles de diferenciarse las fuentes de financiamiento que dan origen a los ingresos propios que perciben los Gobiernos Locales...” 3.3 Recaudación de los Ingresos, 3.3.2 Recaudación de Ingresos por el Sistema Bancario, establece: “...c. El Encargado de Tesorería verificará en las cuentas escriturales los montos recaudados de acuerdo al origen de los recursos, conforme las formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y documentos de soporte...”

La Resolución Número DCE-01-2024, de la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, que aprueba las adiciones, modificaciones y actualizaciones contenidas en el Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental, 3. Descripción de las cuentas, establece: “...5129 Otros Ingresos no Tributarios. Registra el valor acumulado durante el ejercicio fiscal de otros ingresos no tributarios generados....”

Causa

El Encargado Unidad de Tesorería, operó incorrectamente el ingreso por transferencias de la administración central y el Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, no realizó la supervisión adecuada de los registros por ingresos que fueron transferidos.

Efecto

Riesgo que los fondos sean utilizados para fines distintos a los previstos, afectando la ejecución de proyectos prioritarios del CONAP.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, para que verifique que los registros de ingresos, sean acordes a la naturaleza de la cuenta contable y este a su vez al Encargado Unidad de Tesorería, que previo a realizar los registros de ingresos a las cuentas escriturales verifique que sea acorde a la cuenta contable, según su naturaleza.

Comentario de los responsables

Mediante oficios Nos. 02-NOT-DAS-0390-2025 y 03-NOT-DAS-0390-2025, ambos de fecha 01 de abril 2025, se trasladaron constancias de notificación electrónica ambos de fecha 01 de abril de 2025, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a los señores: Maximiliano López Capir, Director de la Administración Financiera



Integrada Municipal y Rafael Chocoj Cap, Encargado Unidad de Tesorería, quienes manifiestan: “Así mismo queremos comentar que existe un error involuntario ya que la cuenta escritural y clasificación que debió utilizarse para el registro de ingresos es 17.02.10.14.00.31-0101-0014 Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-. Es importante mencionar que si bien es cierto el error existe, pero en ningún momento se actuó de mala voluntad y que tampoco atenta a la integridad del destino de los fondos provenientes de CONAP ya que con dichos fondos se pagaron y ejecutaron los 4 proyectos en su totalidad siendo ellos los siguientes: Dotación de materiales para el remozamiento, tanque de captación de agua potable, aldea Pampay, parramos Chimaltenango, Dotación árboles frutales y medicinales para el establecimiento de sistema agroforestal en la aldea Pampay, Parramos Chimaltenango. Dotación de Herramientas para el mantenimiento de brechas cortafuegos para la conservación de los astilleros, caserío de Paraxaj, Parramos Chimaltenango. Adquisición de equipo de trabajo para los guardabosques asignados al área protegida del municipio de Parramos.”

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director de la Administración Financiera Integrada Municipal y el Encargado Unidad de Tesorería, en virtud que sus comentarios y pruebas de descargo no desvanecen la deficiencia determinada, si bien es cierto el registro se realizó de manera errónea; sin embargo, no realizaron las correcciones pertinentes, de tal manera los registros quedaran conforme correspondía al cierre del ejercicio fiscal.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADO UNIDAD DE TESORERIA	RAFAEL CHOCOJ CAP	1,250.00
DIRECTOR DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	MAXIMILIANO LOPEZ CAPIR	4,125.00
Total		Q. 5,375.00

Hallazgo No. 2

Incumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento, en el acceso a la información pública de la Municipalidad, se verificó que en la página WEB, <https://www.muniparramos.gob.gt/home.php>, no se cumplió con actualizar la información de los numerales que se detallan a continuación:



Numeral	Descripción	Observación
7	La información sobre el presupuesto de ingresos y egresos asignado para cada ejercicio fiscal, los programas cuya elaboración y/o ejecución se encuentren a su cargo y todas las modificaciones que se realicen al mismo, incluyendo transferencias internas y externas.	No publicaron los datos del mes de enero a junio de 2024.
8	Los informes mensuales de ejecución presupuestaria de todos los renglones y de todas las unidades, tanto operativas como administrativas de la entidad.	No publicaron los datos del mes de enero a junio de 2024.
9	La información detallada sobre los depósitos constituidos con fondos públicos provenientes de ingresos ordinarios, extraordinarios, impuestos, fondos privativos, empréstitos y donaciones.	No publicaron los datos del mes de enero a junio de 2024.
11	La información sobre contrataciones de todos los bienes y servicios que son utilizados por los sujetos obligados, identificando los montos, precios unitarios, costos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos.	Se verificó que realizaron contrataciones de todos los bienes y servicios, pero no se publicó.
15	Los montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, becas o transferencias otorgados con fondos públicos.	Se verificó que realizaron transferencias con fondos públicos, pero no se publicó.
17	Los listados de las empresas precalificadas para la ejecución de obras públicas, de venta de bienes y de prestación de servicios de cualquier naturaleza, incluyendo la información relacionada a la razón social, capital autorizado y la información que corresponda al renglón para el que fueron precalificadas.	Se verificó que realizaron obras públicas, pero no se publicó.

Criterio

El Decreto Número 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo 7. Actualización de información, establece: “Los sujetos obligados deberán actualizar su información en un plazo no mayor de treinta días, después de producirse un cambio.” Artículo 10. Información pública de oficio, establece: “Los Sujetos Obligados deberán mantener actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado, como mínimo, la siguiente información, que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado... 7. La información sobre el presupuesto de ingresos y egresos asignado para cada ejercicio fiscal; los programas cuya elaboración y/o ejecución se encuentren a su cargo y todas las modificaciones que se realicen al mismo, incluyendo transferencias internas y externas; 8. Los informes mensuales de ejecución presupuestaria de todos los renglones y de todas las unidades, tanto operativas como administrativas de la entidad; 9. La información detallada sobre los depósitos constituidos con fondos públicos provenientes de ingresos ordinarios, extraordinarios, impuestos, fondos privativos, empréstitos y donaciones; ...11. La información sobre contrataciones de todos los bienes y servicios que son utilizados por los sujetos obligados, identificando los montos, precios unitarios, costos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de



adjudicación y el contenido de los contratos; ...15. Los montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, becas o transferencias otorgados con fondos públicos; ...17. Los listados de las empresas precalificadas para la ejecución de obras públicas, de venta de bienes y de prestación de servicios de cualquier naturaleza, incluyendo la información relacionada a la razón social, capital autorizado y la información que corresponda al renglón para el que fueron precalificadas...”

Causa

Los Encargados Unidad de Acceso a la Información Pública, no cumplieron con publicar y actualizar la información pública de oficio.

Efecto

Falta de transparencia en la gestión municipal y dificultad para la debida fiscalización.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Encargado Unidad de Acceso a la Información Pública, a efecto publique, actualice y mantenga disponible la información pública de oficio en la página web, como lo establece la normativa vigente.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No 05-NOT-DAS-0390-2025, de fecha 01 de abril de 2025 se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 01 de abril de 2025, al señor Melvin Rodolfo Ajpop Buch, Encargado Unidad de Acceso a la Información Pública, por el período comprendido del 16 de enero al 02 de agosto de 2024; quien no participó, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Mediante oficio No.06-NOT-DAS-0390-2025, de fecha 01 de abril de 2025, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 01 de abril de 2025, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señora Mayra Guadalupe Machan Burrión, Encargada Unidad de Acceso a la Información Pública, por el período comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2024, quien manifiesta: “Es importante resaltar que yo como encargada de Acceso información pública para entonces estaba en proceso de aprendizaje e inducción ya que recientemente fui contratada para dicho cargo.”

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Encargado Unidad de Acceso a la Información Pública, por el período comprendido del 16 de enero al 02 de agosto de 2024,



debido a que fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. 05-NOT-DAS-0390-2025, de fecha 01 de abril de 2025; sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Se confirma el hallazgo para la Encargada Unidad de Acceso a la Información Pública, por el período comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2024, en virtud que sus comentarios y pruebas de descargo no desvanecen la deficiencia determinada, debido a que al encontrarse en inducción, se tenía la facilidad de realizar las consultas necesarias para poder subir la información de manera correcta, además de que esto no exime de la responsabilidad del puesto.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	MAYRA GUADALUPE MACHÁN BURRIÓN	807.00
ENCARGADO UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	MELVIN RODOLFO AJPOP BUCH	1,000.00
Total		Q. 1,807.00

Hallazgo No. 3

Falta de documentos legales de propiedad de terrenos

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento, en la cuenta contable 1233 Tierras y Terrenos, según muestra de auditoría al 31 de diciembre de 2024, se determinó que las tierras y terrenos por un valor de Q179,694.00, no cuentan con escritura pública o los derechos posesorios que evidencien que son propiedad de la municipalidad, así mismo, no se realizaron las gestiones para la obtención de los documentos legales, los cuales se describen a continuación:

Cantidad	Concepto	Valor Q.
1	Parque Municipal situado en el parque público frente al edificio Municipal situado en la carretera de Antigua y Chimaltenango	4,169.00
1	Plazuela Pueblo Viejo de 1 manzana consta de ruinas, una iglesia no tiene escritura registrada	25.00
1	Terreno denominado "Paraxaj" de 1,600 varas colinda con Francisco Camey y Clemente López, sin escritura registrada.	500.00
1	Cuerda San José Chirijuyu al señor Isabel Alquijay López	5,000.00
1	Terreno rustico ubicado en el lugar denominado "CHICORONA" con una extensión de 54203.04 mts2 comprada a don Rolando Anona Cubur el 21/09/2000	130,000.00



1	Finca rustica ubicada en la carretera en colonia San Bernabé, comprada al señor Emiliano Gonzales Chopox con extensión superficial de 920mts2	40,000.00
TOTAL		179,694.00

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, Artículo 98. Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, establece: “La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes: ...d) Llevar el registro de la ejecución presupuestaria y de la contabilidad de la municipalidad y preparar los informes analíticos correspondientes; ...o) Elaborar y presentar la información financiera que por ley le corresponde...”

El Decreto Ley Número 106, del Jefe de Gobierno de la República, Código Civil y sus reformas, Artículo 1125, establece: "En el Registro se inscribirán: Numeral 1°. Los títulos que acrediten el dominio de los inmuebles y de los derechos reales impuestos sobre los mismos...”

El Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-Segunda Edición, III. Marco Conceptual, 2. Área de Contabilidad, 2.1 Normas de Control Interno, d. Registros Contables, establece: "...Todo registro contable que se realice debe contar con la documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna." f. Recepción, Verificación y Archivo de documentación de soporte, establece: “La documentación de respaldo de las operaciones financieras y administrativas que realicen los Gobiernos Locales, deberá verificarse durante el proceso de registro de las operaciones de acuerdo a las normas establecidas y procedimientos administrativos aplicables; asimismo deberá archivarse con un orden lógico, de fácil acceso y consulta, de tal manera que facilite la rendición de cuentas y los procedimientos de auditoría...” IV. Marco Operativo y de Gestión, 11. Inventario, establece: "Es el registro de todos los bienes tangibles propiedad de los Gobiernos Locales que conforman su activo fijo... Alzas de Inventario: Consiste en registrar en el Libro de Inventario, los activos fijos adquiridos a través de una compra, donación en especie o cuando se finaliza la construcción de una obra... Responsables. Encargado de Inventarios... Normas de Control Interno... c. Verificar que existan los documentos de respaldo de los bienes que se ingresan al inventario...”

Causa

El Director de la Administración Financiera Integrada Municipal y la Encargada de Fondo Rotativo e Inventario, no realizaron las gestiones correspondientes para obtener las escrituras públicas que evidencien que las tierras y terrenos son



propiedad de la municipalidad y que forman parte del inventario.

Efecto

Riesgo de reclamos de terceros, usurpación y dificultades para defender los derechos de propiedad del bien, ocasionando litigios y posible pérdida de los mismos.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, para que realice las gestiones necesarias para la obtención o reposición de los documentos que respaldan la propiedad de los bienes municipales.

El Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, debe girar instrucciones a la Encargada de Fondo Rotativo e Inventario, para que de forma oportuna se informe sobre la falta de documentación de respaldo de los bienes municipales, a fin de contar con los documentos de respaldo de los bienes que integran la cuenta contable 1233 Tierras y Terrenos, en el inventario.

Comentario de los responsables

Mediante oficios No. 02-NOT-DAS-0390-2025 y 04-NOT-DAS-0390-2025, de fecha 01 de abril de 2025, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 01 de abril de 2025, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a los señores: Maximiliano López Capir, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal y Lesly Mily Cárdenas Melendrez, Encargada de Fondo Rotativo e Inventario, quienes manifiestan: “En el momento de la conformación de expedientes de la clase contable 1233 se constató que no existía físicamente las 6 escrituras que se nos indicaron, actualmente ya se inició el proceso de verificación en el registro de la propiedad.”

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director de la Administración Financiera Integrada Municipal y la Encargada de Fondo Rotativo e Inventario, en virtud que al revisar la documentación de descargo, no se puso a la vista las gestiones realizadas del inicio del proceso de verificación de la escrituras en el registro de la propiedad, confirmando así, la deficiencia antes descrita en la condición.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 16, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADA DE FONDO ROTATIVO E INVENTARIO	LESLY MILY CARDENAS MELENDREZ	3,228.00
DIRECTOR DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	MAXIMILIANO LOPEZ CAPIR	16,500.00
Total		Q. 19,728.00

Carta a la entidad

Se emitió Carta a la Entidad No. CE-01-DAS-08-0390-2024, de fecha 08 de mayo de 2025.

11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2023, con el objeto de verificar el cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	ALICIA MENDEZ GONZALEZ	ALCALDESA MUNICIPAL	01/01/2024 - 14/01/2024
2	LUIS RODOLFO GUZMAN NAJERA	SINDICO SEGUNDO	01/01/2024 - 14/01/2024
3	MARIA CARMENCITA BUCH AJPOP DE ESQUITO	SINDICO SUPLENTE	01/01/2024 - 14/01/2024
4	MARÍA GREGORIA PAXÁN DE ARIAS	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2024 - 14/01/2024
5	AGUEDA FRANCISCA ICHAJ	CONCEJAL SUPLENTE I	01/01/2024 - 14/01/2024
6	REGINO EMILIO GOMEZ GALINDO	CONCEJAL SUPLENTE II	01/01/2024 - 14/01/2024
7	AMILCAR SUY CUBUL	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2024 - 31/12/2024
8	REGINALDO PAZ ESQUITO	SINDICO PRIMERO	15/01/2024 - 31/12/2024
9	JULIO ANTONIO MOREJON	SINDICO SEGUNDO	15/01/2024 - 31/12/2024
10	CESAR AUGUSTO PADRE MARROQUIN	CONCEJAL PRIMERO	15/01/2024 - 31/12/2024
11	VÍCTOR MANUEL PALAX GUARCAX	CONCEJAL SEGUNDO	15/01/2024 - 31/12/2024
12	JULIO GERARDO SANCHEZ ALONZO	CONCEJAL TERCERO	15/01/2024 - 31/12/2024
13	LUIS RODOLFO GUZMAN NAJERA	CONCEJAL CUARTO	15/01/2024 - 31/12/2024
14	FRANCISCO LÓPEZ AJPOP	CONCEJAL QUINTO	15/01/2024 - 31/12/2024

